PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Diciembre del 2014.

DECRETO EXENTO N°3.747.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ximena Inostroza Hernández con domicilio en Parcela 29 La Granja Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley ${\tt N}^{\circ}18.695$ "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ximena Inostroza Hernández

RUT : 13.615.381-1
A REALIZARSE : Hacienda Retiro
LOCAL : Cancha Los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 13 de Diciembre del 2014.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para estudios.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Ximena Inostroza Hernández</u> exclusivamente durante el desarrollo de <u>las carreras</u> a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RODKIGO RAMIREZ

ALCALDE

ARCERARDO BAYER TORRES

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.